



## ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A fecha de hoy, no existen convenios firmados con la comunidad autónoma en materia de gasto social, sin embargo, en los presupuestos del año 2.019 se han recogido unos convenios, que por su naturaleza se prorrogan todos los años y se incluyen de forma automática en los presupuestos municipales.

### ● CONVENIOS.

#### **PRORROGA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.**

- Identificación de la Administraciones Públicas y entidades suscriptoras:

o Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

o Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

- Objeto del convenio.

o Título: Ayudas Económicas a Familiares.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Código Seguro de Verificación	IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU	Fecha	30/09/2020 10:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU</a>	Página	1/5



---

o Objeto del convenio: concederá ayudas económicas a familias con menores a cargo que que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos.

o Clasificación presupuestaria: 231.489.00.17

- Fecha de suscripción de la prórroga. 27 de julio de 2020.

o Fecha de suscripción del convenio originario 31 de octubre de 2013 (Convenio de cooperación entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en materia de Ayudas Economicas Familiares. Con posterioridad se han venido suscribiendo prórrogas adicionales, siendo la quinta la del ejercicio 2018.

o Fecha de duración: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

- Importe de los pagos estimados.

o Importe: Créditos Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:15.239,00€

o Pendiente de cobro ejercicios anteriores: 0,00 euros.

## **FINANCIACIÓN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020.**

Identificación de la Administraciones Públicas y entidades suscriptoras:

(Transferencias de financiación)

o Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

o Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

- Objeto del convenio.

o Título: Servicios sociales Comunitarios.

o Objeto del convenio: Orden de 13 de junio de 2020, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2020.

o Clasificación presupuestaria: 231.131.01.00 “Equipo técnico de Servicios Sociales”.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Código Seguro de Verificación	IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU	Fecha	30/09/2020 10:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU</a>	Página	2/5



---

- Fecha de publicación

o Fecha de publicación en el BOJA núm. 116 de 18 de junio de 2020.

o Fecha de duración: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

- Importe de los pagos estimados.

o Importe: 101.087,34€ (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (82.392,30€) y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (18.695,04€).

o Ingresado: 0,00 euros

o Pendiente de cobro: 183.479,64 euros.

El Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía (BOJA núm. 85, de 20 julio), establece en su artículo 2 que los créditos presupuestarios destinados a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía serán transferidos por la Consejería de Asuntos Sociales (actualmente Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación) y distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, conforme a las reglas que en el mismo se establecen.

Conforme al artículo 5 del citado Decreto 203/2002, de 16 de julio, las cantidades se abonarán a las Entidades Locales, en concepto de transferencias de financiación, una vez adoptado el acuerdo de distribución de créditos por parte del órgano competente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN.**

- Identificación de la Administraciones Públicas y entidades suscriptoras:

o Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

o Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Código Seguro de Verificación	IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU	Fecha	30/09/2020 10:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU</a>	Página	3/5



---

- Objeto del convenio.

o Título: Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección.

o Objeto del convenio: Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección

o Clasificación presupuestaria: 231/131.02.01.

- Fecha de suscripción del convenio.

o Fecha de suscripción del convenio 11 de mayo de 2020.

- Importe de los pagos estimados.

o Importe: Subvención Consejería: 88.806 euros//Aportación Municipal: 17.543,42€

o Ingresado: 29.602,00 Y 59.204,00 euros

o Pendiente de cobro: 0,00 euros.

### **CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APRODI)**

- Identificación de la Administraciones Públicas y entidades suscriptoras:

o Fundación Andaluza de Servicios Sociales

o Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

- Objeto del convenio.

o Título: Desarrollo del Programa de Estancia Diurna con terapia ocupacional para personas con discapacidad

o Objeto del convenio: Ejecución del Programa de Estancia Diurna con terapia ocupacional para personas con discapacidad a través de APRODI, para un determinado número de plazas, media pensión y transporte

o Clasificación presupuestaria: Presupuesto del Organismo

- Fecha de suscripción del convenio. 19 mayo 2004

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Código Seguro de Verificación	IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU	Fecha	30/09/2020 10:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU</a>	Página	4/5



- 
- o Fecha de duración: Indefinida salvo denuncia de alguna de las partes
  - o Importe: Subvención solicitada: 74.236,54 euros//Aportación Municipal:  
85.500 €
  - o Ingresado: 50.578,46 euros.
  - o Pendiente de cobro: 23.658,08 euros.
  - o Pendiente de cobro ejercicios anteriores: 0,00 euros.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Código Seguro de Verificación	IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU	Fecha	30/09/2020 10:36:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GWDK6J4N75GFNCNEXEBDOGU</a>	Página	5/5

